

Versión: 1

Fecha de vigencia: marzo 14 de 2018

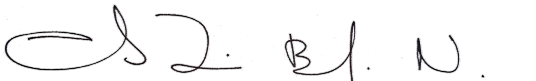
CONTRATO No. 997 DEL 21 DE ENERO DE 2026

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Contratista:	UNION TEMPORAL LCT-2022
Interventor y/o Supervisor	SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Objeto del Contrato:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025
Valor del Contrato	Ocho Mil Ciento Cincuenta Y Seis Millones Seiscientos Veintitrés Mil Quinientos Once Pesos Con Veintitrés Centavos M/Cte. (\$8.156.623.511,23)
Plazo de Ejecución	Hasta el 2/09/2026 días calendario escolar
Fecha de Inicio:	26/01/2026
Fecha Terminación:	Hasta el 2/09/2026 días calendario escolar

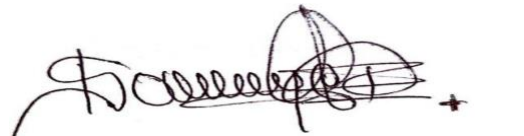
En la ciudad de Pereira, se reunieron: **SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR** (Interventor y/o Supervisor) y **LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.160.198 de Pereira, en su calidad de Representante Legal de la empresa de **UNION TEMPORAL LCT-2022** identificado con NIT No. 901.668.906-3, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios No. 997 del 21 de enero de 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.



CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario de Despacho
Delegado del Alcalde



SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR.
Supervisora



LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE
Representante Legal de **UNION TEMPORAL LCT-2022**. NIT: 901.668.906-3

Proyectó y elaboró: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA